



MEMORIA 2015

El Estatuto General de la Abogacía y el del Colegio de Zaragoza, disponen que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio. Es ese mandato estatutario el que cumplo hoy, en esta Junta General

En cualquier caso, y para no cansaros con cifras y datos, aquí me limitaré a hacer un resumen de la actividad de 2015, de lo que ha sido la actividad colegial “interna”, la administrativa y la puramente corporativa, para centrarme hoy en la actividad del Colegio en función de la realidad profesional y social que hemos vivido. Una exposición de lo que el año 2015 ha supuesto para nuestro Colegio, la profesión y los abogados de Zaragoza. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de colgar en la web del Colegio el contenido íntegro de la Memoria para conocimiento de todos.

ACTIVIDAD INTERNA DEL COLEGIO DURANTE 2015

Desde un punto de vista corporativo, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza forma, y quiere formar, parte activa de la sociedad en la que desarrolla su labor

Por ello, hemos mantenido una constante relación con la Judicatura. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fiscal de Aragón, Presidente de la Audiencia Provincial, Juez Decano, Secretarios judiciales, funcionarios de justicia. Pero también con la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón y la Consejería de Presidencia y Justicia de la que depende dicha Dirección General. Hemos mantenido, como es lógico, los tradicionales y estrechos vínculos con El Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación y otros Colegios Profesionales jurídicos, organizando un año más en colaboración con ellos el Foro de Derecho Civil Aragonés, cuyas actas son de uso habitual en los despachos de los abogados. Hemos seguido liderando un año más la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, cuya sede se encuentra en nuestro Colegio.



En este marco de relaciones, cabe lamentar dos retrocesos. Por un lado, la buena sintonía mantenida con la Dirección General de Justicia, no ha sido suficiente para superar como hubiéramos querido el estancamiento de algunos problemas sobre el Turno de Oficio y las discrepancias surgidas en cuanto a su valoración, a los que me referiré en su momento. Por otro, un cambio de política de la Diputación Provincial de Zaragoza ha excluido a las corporaciones ajenas a la Administración Local del acceso a las ayudas de Presidencia, privándonos de financiación para el Servicio de Orientación Penitenciaria, que hasta ahora no hemos podido sustituir. Hemos cubierto con fondos propios los servicios prestados en el primer semestre y reconocido la entrega de los compañeros que asumieron mantener el servicio durante el segundo semestre sin remuneración alguna, concediéndoles los premios Valores y Solidaridad 2015, lo que les ha permitido distribuirse por lo menos la dotación económica de los mismos.

El Colegio de Zaragoza también ha estado presente en todos los Plenos del **Consejo General de la Abogacía Española**, ocho en 2015, y en 13 reuniones de las cuatro comisiones a las que pertenezco como Decano de Zaragoza: la **Comisión de la Competencia**, la **Comisión Consultiva Especial**, la **Comisión de Coordinación** y la **Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia**, amén de dejar constancia de la presencia de Zaragoza en la Conferencia Anual del CGAE y la entrega de sus premios de Derechos Humanos.

También, como es lógico, se ha estado presente en los 5 Plenos y dos Comisiones Permanentes, que ha mantenido el **Consejo de Colegios de Abogados de Aragón**, cuya presidencia en 2015 ha correspondido al Decano de Zaragoza.

Y por supuesto hemos tenido un permanente contacto con el resto de Colegios de Abogados de España y asistido a diversas Jornadas y Encuentros sobre temas que gestiona y preocupan al Colegio. Así, el Decano, la Vicedecana y los Diputados 5º, 6ª, 8º, 9ª y 10º, con el Secretario, el Tesorero y el Bibliotecario, asistieron al **Congreso Nacional de la Abogacía Española** celebrado en mayo Vitoria. El Decano, la Vicedecana, la Diputada 4ª, el Tesorero y el Secretario, asistieron a las **Jornadas de Comisiones de Relación con la Administración de Justicia**, organizadas por el Consejo General de la Abogacía, que tuvieron lugar en Pontevedra. También estuvimos presentes en la **Asamblea General de la Mutualidad**, que tuvo lugar en Madrid en el mes de junio, a la que acudieron el Secretario, el Tesorero y la Diputada 7ª. En el mes de julio, los Diputados 8º y 9ª asistieron a una reunión de **responsables de Comunicación** en el CGAE. El Diputado 5º asistió a las **Jornadas de Colaboración de la Secretaría de Estado para la Seguridad** en Madrid, en el mes de noviembre. Y el Decano fue invitado y ponente en el **Colegio de Córdoba** los días 18 y 19 de noviembre. Además, y como es habitual, el Decano, la Vicedecana y algún otro Diputado asistieron a las **fiestas anuales de los Colegios de Huesca y Teruel**.



Sin olvidar la participación del Colegio en más de un centenar de actos oficiales y protocolarios organizados en Zaragoza a lo largo del año y su activa participación en otras tantas reuniones de trabajo sobre diferentes temas con órganos colegiales, judiciales y políticos y con la constante presencia en los medios de comunicación.

Todo ello ha exigido una constante actividad organizativa y directiva de la **Junta de Gobierno**, que se ha reunido en sesión ordinaria en 12 ocasiones, y otras 12 en **Comisión Permanente**, lo que supone una reunión cada quince días, que sumadas a las dos **Juntas Generales** celebradas y a la actividad necesaria para dirigir y coordinar cada una de las Comisiones Delegadas de la Junta de Gobierno ponen de relieve la dedicación que exige la pertenencia a la Junta de Gobierno y el esfuerzo que conlleva y que sufre la vida profesional y sobre todo la familiar de los miembros de Junta. Por ello quiero dejar aquí constancia pública de mi reconocimiento y agradecimiento por la labor desarrollada por todos ellos durante 2015. No siempre reconocida y mucho menos valorada.

Actividad colegial que se completa con la desarrollada por los colegiados que colaboran con el Colegio y con la Junta en los diversos Servicios colegiales y a través de la veintena de Secciones que funcionan en el Colegio. Vaya, pues, por adelantado en este inicio de la Memoria de 2015, mi agradecimiento también a todos ellos.

LA COMISIÓN DE HONORARIOS

Durante el año 2015, la Comisión de Honorarios se ha reunido en 11 ocasiones, una reunión mensual en la que se cierran los informes que van a elevarse a la aprobación de la Junta de Gobierno. La Comisión ha recibido para examinar 230 peticiones judiciales de informe sobre honorarios, 220 en tasación de costas y 10 en prueba, y 9 sometimientos voluntarios al dictamen del Colegio. Es llamativo que se ha producido una disminución del 18% en la petición de informes, 49 menos que en 2014, fruto posiblemente de la persistencia de la crisis económica, que también ha repercutido en la disminución de los pleitos. Es significativo que los informes emitidos en procedimientos de cuenta jurado hayan bajado casi un 50%, de 44 en 2014 a 24 en 2015.

La Comisión ha emitido en 2015 un total de 198 informes, 186 en tasaciones de costas, 7 en prueba y 5 en sometimientos voluntarios, y ha archivado sin necesidad de informe 19 asuntos, quedando 22 pendientes para 2016.

Del total de minutas analizadas, la Comisión de Honorarios ha encontrado correctas 108 y excesivas 100. Casi un 50% de minutas excesivas. Teniendo en cuenta que ese exceso puede ser pequeño, o fruto simplemente de una equivocada aplicación de los criterios que utiliza la Junta de Gobierno



para sus informes, reflejan una actuación en general correcta de la abogacía zaragozana a la hora de pasar sus honorarios en costas para que los asuma el contrario, sin perjuicio de que, si así procede, su propio cliente asuma la diferencia hasta los honorarios procedentes o pactados. Al igual que el año pasado, advertimos que la aparente disparidad entre el número de minutas analizadas y el de informes emitidos se debe a que hay informes en los que se contempla más de una minuta, por estar implicados dos o más abogados.

En cualquier caso, la emisión de los informes no supone todo el trabajo de la Comisión, la misma, a través de su participación en el **Diputado de Guardia**, ha resuelto más de 170 consultas, además de haber atendido directamente las peticiones de información de abogados de otros Colegios que debían minutar en Zaragoza, que han ascendido a 177.

Por último, la labor de recopilación de la información necesaria para poder estudiar los autos y emitir el informe, ha requerido una importante tarea de remisión y recepción de cartas: 2.555 peticiones de ampliación de información o aclaración de dudas y hasta 681 escritos registrados de entrada y 1874 de salida.

En 2015 se han ingresado 25.795,66 euros por la emisión de informes, alcanzado un 20% más de la previsión presupuestaria.

LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LA DEFENSA.

Es función del Colegio, que esta Junta de Gobierno ha asumido con compromiso y decisión desde el primer momento, cuidar y defender las libertades, garantías y consideraciones que son debidas a los abogados en el ejercicio de su profesión y le vienen reconocidas por el Estatuto General de la Abogacía y los Estatutos del Colegio.

La Comisión de Defensa de la Defensa es la encargada de velar porque la libertad e independencia sean una realidad y de protegerlas cuando se vean perturbadas o limitadas por cualquier causa.

Un total de 6 colegiados han solicitado amparo colegial durante 2015 por entender perturbada su libertad o independencia. De ellos, 5 lo han hecho quejosos del trato recibido en diferentes Juzgados y 1 por la Policía. La Comisión de Defensa de la Defensa ha asistido judicialmente al compañero en unos casos, ha estado presente en la vista o actuaciones judiciales para asegurarse de que se respetaban sus derechos en otros, y ha manifestado su queja formal y mediado para alcanzar una solución satisfactoria en los restantes. Hemos de reconocer que la iniciativa de la Junta siempre ha sido respetada, aunque no siempre se haya conseguido el resultado pretendido.

En el marco de esta Comisión cabe incluir también la lucha que llevamos con la Agencia Tributaria en defensa de los derechos de los colegiados. Con una cierta frecuencia, cada vez mayor, por cierto, recibimos en el Colegio



mandamiento de embargo de diferentes Juzgados, de la Agencia Tributaria, de la Tesorería de la Seguridad Social, embargos que en la inmensa mayoría de los casos solo podemos aplicar en los pagos por actuaciones del Turno de oficio. En dichos supuestos siempre hemos aplicado los límites embargables del artículo 607 de la LEC, incluso los Juzgados nos recuerdan expresamente en sus diligencias la existencia de dicho límite. Pues bien, la Agencia Tributaria no admite dicho criterio, exige que los embargos se hagan efectivos por su importe total, sin limitación alguna, e incluso ha llegado a declarar la responsabilidad solidaria del Colegio cuando hemos efectuado un pago atendiendo a los límites del artículo 607 y por consiguiente sin retener nada a cuenta del embargo.

Esta postura de la Agencia Tributaria, además de injusta, máxime cuando se están embargando pagos que los abogados deberían haber cobrado mucho antes de la fecha del embargo y no lo han hecho por culpa del retraso de la propia Administración, además de injusta, repito, da lugar a una situación paradójica. Si se recibe un embargo de un Juzgado y la cantidad a embargar no supera los límites del artículo 607 de la LEC, no retenemos cantidad alguna, pero si acto seguido se recibe otro embargo, éste de la Agencia Tributaria, deberíamos retener la totalidad, con la consecuencia de que el segundo embargante cobra y el primero no. Tenemos recurrido este actuar incongruente en vía económica administrativa y esperamos conseguir un resultado acorde con el sentido común y la justicia.

LA COMISIÓN DE AYUDAS

El abogado ha de poder dedicarse plenamente al ejercicio de su profesión y para ello es requisito indispensable tener previstos y resueltos los problemas que pueden afectar a su vida personal y familiar. No es el Colegio una organización de asistencia social, pero la necesaria solidaridad corporativa se traduce en la existencia de una serie de ayudas, dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, con las que se trata de mitigar el impacto de dichas situaciones.

Bonificaciones por maternidad, que se conceden a las colegiadas que dan a luz y consisten en la exención de la cuota colegial durante dos trimestres. En 2015 se han concedido 13 de dichas ayudas.

Ayudas asistenciales complementarias, que complementan las pensiones de la Mutuality en determinados casos, de las que en 2015 se han concedido 6 por un importe total de 15.000 euros, cuatro de 3.000 euros cada una y 2 de 1.500.

Ayudas asistenciales de especial necesidad, concebidas con esa finalidad, proporcionan un cierto apoyo en situaciones de especial necesidad. Durante 2015 se han concedido 5 por diversos importes, en algunos casos para compensar deudas contraídas con el Colegio, que han ascendido a un total de 7.890,39 euros.



Becas y Ayudas para estudios, durante 2015 se han entregado 5 ayudas para estudios, de 300 euros cada una, por importe total de 1.500 euros.

Prestaciones de la Mutualidad, aunque la Mutualidad es un ente externo al Colegio, en estos momentos de adscripción voluntaria, bien es cierto que la Abogacía forma parte de su patronato y el Colegio es miembro protector de la misma, que funciona en el Colegio una Delegación de la Mutualidad y que más del cincuenta por ciento de los colegiados son mutualistas. Lógico es, pues, que se recoja en esta Memoria que durante 2015 se han tramitado por la Delegación de la Mutualidad en el Colegio 67 expedientes, 11 prestaciones por jubilación, 34 por Incapacidad Temporal, 18 por defunción, 1 por invalidez y 3 por liquidación y rescate de fondos, además de atender más de un centenar de consultas.

Seguros, pero no estaría completo este apartado de ayudas a los colegiados sin hacer referencia a los dos seguros básicos que ofrece el Colegio para garantizar esa necesaria tranquilidad en el ejercicio, aparte de los otros muchos que pueden contratarse a través de la Correduría colaboradora del Colegio. Por un lado el seguro de responsabilidad civil profesional, obligatorio y con una cobertura de 1.200.000 euros, y por otro el seguro de Invalidez Profesional Transitoria, voluntario y que cubre hasta una anualidad de baja. Pues bien, durante 2014 se han tramitado 95 siniestros de responsabilidad civil y concedido 16 prestaciones por situaciones de IPT.

LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA

Pero además de velar por los colegiados mediante el amparo colegial y la concesión de ayudas, el Colegio también vela por la profesión, y por la sociedad, a través de la Comisión de Deontología. Comisión que ha mantenido una docena de sesiones de trabajo durante 2015 en las que ha examinado 125 quejas o denuncias recibidas, acordando el archivo directo de 24 de ellas por no resultar el más elemental indicio de infracción disciplinaria, trasladando a otros Colegios (Madrid y Vitoria) 2, por ser de su competencia entender de las mismas, y al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón 1, por afectar a un miembro de la Junta de Gobierno y competir al CCAA su tramitación, y proponiendo a la junta de Gobierno la apertura de 95 Actuaciones Previas.

De estas 95 Actuaciones Previas, 50, algo más del 50%, resultaron finalmente archivadas por no apreciarse en la instrucción llevada a cabo que el Letrado denunciado hubiera incurrido en una infracción deontológica, y 19 se elevaron a procedimiento sancionador, finalizando el año con 26 pendientes de resolver.

Es decir, 19 procedimientos sancionadores incoados en virtud de denuncias recibidas durante el año, a los que hay que sumar los procedentes y



pendientes de resolver del año anterior, que eleva el número a 39 expedientes disciplinarios instruidos.

De esos 39 procedimientos sancionadores, 24 se han resuelto y 15 siguen en plazo de instrucción, pendientes de resolver en 2016.

Y de los 24 resueltos, 9 han finalizado con acuerdo de sobreseimiento y archivo por no apreciarse infracción de la deontología profesional, y en 15 se impusieron diversas sanciones, 6 leves de apercibimiento por escrito y 9 graves de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por diversos períodos de tiempo.

Un año más hemos de manifestar nuestra satisfacción por el alto grado de respeto a la deontología profesional por los abogados de Zaragoza en su quehacer diario. 125 quejas entre los miles de actuaciones profesionales que se producen en Zaragoza, así lo demuestran. Aunque deberíamos aspirar a que no hubiera ninguna con fundamento.

Los Acuerdos de la Junta de Gobierno no agotan la vía administrativa y que, aunque sea facultativo, pues el interesado puede acudir directamente a la vía jurisdiccional, contra los mismos cabe recurrir en alzada ante el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. En 2015 se han presentado 20 recursos de alzada contra acuerdos de la Junta de Gobierno en materia disciplinaria, bien fueran de sanción o de archivo. De ellos, 15 han sido inadmitidos por el CCAA al carecer el denunciante de legitimación para recurrir la decisión de la Junta de Gobierno, según la doctrina desarrollada por una constante y unánime jurisprudencia del Tribunal Supremo. Uno ha sido estimado, dejando sin efecto el acuerdo de archivo y obligando a la Junta de Gobierno a incoar procedimiento sancionador sin prejuzgar el resultado del mismo, y 4 quedaron pendientes para 2016.

El año 2015 se han interpuesto 3 recursos contencioso administrativos contra acuerdos de la Junta de Gobierno, pendientes de resolución judicial, y se han resuelto los 3 interpuestos en 2014, uno por transacción, los otros dos con estimación del recurrente.

No podemos finalizar la referencia a la labor de la Comisión de Deontología sin hacer referencia a tres funciones que tiene asignadas.

Por un lado la labor de mediación entre colegiados cuando así es interesado por al menos uno de ellos. Pues bien, se han solicitado 26 mediaciones, en 4 de las cuales la misma posibilidad de la mediación ha sido rechazada de plano por la otra parte o no ha contestado a la propuesta de mediación, pero que sí que se ha intentado en las 22 restantes, con resultado satisfactorio en 6 casos y sin acuerdo en otros 10, habiéndose archivado 6 más antes de finalizar por indicación de los interesados.

Por otro, los siniestros de responsabilidad civil que se denuncian al amparo de la póliza suscrita por el Colegio, conllevan una supervisión de la



Comisión de Deontología, por si además de un posible error, pudiera apreciarse algún tipo de negligencia profesional susceptible de sanción disciplinaria. Han sido 95 los siniestros de responsabilidad civil abiertos en 2015, como ya hemos dicho, y en ningún caso ha encontrado motivos la Comisión para actuar disciplinariamente.

Por último, la Comisión de Deontología informa a la Junta de Gobierno sobre su parecer a la hora de atender las solicitudes de aportar en juicio documentación cruzada entre abogados, actividad prohibida por el Estatuto General de la Abogacía salvo excepción admitida por razones de gravedad e interés de la justicia. En este campo han sido 15 las solicitudes atendidas, de las que solo 4 han obtenido la autorización solicitada, ya que se aplica un criterio muy restrictivo en defensa del secreto profesional y la libertad de negociación sin condicionamientos de futuro.

A destacar, porque podría ser preocupante de suponer un síntoma y no solo una casualidad, que este año se ha mediado en 8 peticiones de particulares en demanda de auxilio para obtener de quien fue su Letrado la documentación que tenía en su poder una vez finalizada la defensa.

LA COMISIÓN DE FORMACIÓN.

La Comisión de Formación ha mantenido 10 reuniones plenarios de trabajo durante 2015, organizando un total de 102 actos durante el pasado año, 7 más que el año anterior, distribuidos en 17 Cursos, 33 Charlas y Conferencias, 34 Jornadas y Congresos y 18 Talleres y Seminarios.

El Departamento de Formación ha asumido además la prestación de las clases del Máster de acceso a la Abogacía que debían impartirse en el Colegio, el resto se impartían en la Facultad de Derecho, tanto en su primera promoción, años 2014–2016, como en la segunda, que comenzó sus clases el 19 de octubre de 2015, aunque la organización y coordinación haya correspondido a la Comisión Mixta Colegio-Universidad.

El Máster, que era obligatorio para poder colegiarse tal y como indica la Ley de acceso a la profesión de abogado, se inició el día 15 de octubre de 2014, como ya se informó en la Memoria de dicho año, y terminó sus clases en diciembre de 2015. La primera promoción ha contado con 40 alumnos, organizados en dos grupos de 24 y 16 alumnos respectivamente. En la segunda promoción, iniciada en 2015, se ha duplicado el número de alumnos matriculados, 84 en total, que también se han dividido en dos grupos de 41 y 43 respectivamente, ya que los medios de que dispone el máster no han permitido organizar cuatro grupos más reducidos

El número de profesores abogados que impartieron clase en la primera promoción del Máster, fue de 45 y el claustro previsto para la segunda promoción se reducirá algo, a unos 35 o 40 profesores..



Ya en 2016 tuvo lugar el examen general que convoca el Ministerio de Justicia y es una satisfacción para el Colegio informar que todos los alumnos del Master de Zaragoza superaron la prueba, habiéndose entregado los correspondientes certificados en un acto solemne organizado en el salón de Actos del Colegio el 11 de marzo del presente año 2016.

LA COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA.

El Turno de Oficio y las guardias de Asistencia al Detenido y a las Víctimas de Violencia de Género

El Departamento del Turno de Oficio es sin lugar a dudas el que mayor número de asuntos en términos absolutos ha de gestionar y resolver y ello se traduce en la ingente actividad que ha de afrontar el personal adscrito y los Diputados y la Comisión responsables del mismo, que han generado una veintena larga de reuniones de la propia Comisión y de sus responsables con distintas instancias de la Dirección General de Justicia.

El Turno de Oficio en sentido amplio, esto es el Servicio de defensa de Oficio (Turno de Oficio propiamente dicho), el Servicio de Asistencia al Detenido y el Servicio de Asistencia y Orientación a las Víctimas de Violencia de Género, ha contado en 2015 con 716 colegiados inscritos

Durante 2015 se han turnado 12.110 asuntos de turno de oficio, 943 menos que en 2014, volviendo al nivel de 2013, y prestado 7.836 asistencias en guardia de 24 horas; 6.977 asistencias al detenido y 859 asistencias a víctimas de violencia de género. Casi 20.000 intervenciones de oficio que han motivado la apertura de tan solo 29 Actuaciones Previas por quejas de los usuarios del Servicio, la mayoría de las cuales se han archivado una vez comprobada su improcedencia.

De los 12.110 asuntos de defensa por turno de oficio, 10.772 se han designado en el partido judicial de Zaragoza y el resto, 1.338, en los 6 restantes partidos judiciales de la provincia.

Como es habitual, Penal, con 5.750 designaciones, y Familia, con 1451, encabezan el número de las actuaciones. Les siguen Atención a las víctimas de violencia de género con 1066, Extranjería con 1006, Civil con 935, Menores con 829, Penitenciario con 573, Social con 433, Contencioso-administrativo con 101 y Mercantil con 23, en general con una sensible disminución en todas las materias sobre 2014, en torno a un 25% menos.

En cuanto a las 6.977 asistencias al detenido prestadas, 6.201 han sido en Zaragoza y el resto, 1.171, en la provincia. Distribuyéndose las asistencias y los asuntos de Turno en la provincia del siguiente modo:



Calatayud: 280 Asistencias al Detenido y 231 designaciones de Turno.

Ejea de los Caballeros: 211 AD, y 193 designaciones de Turno.

La Almunia de Doña Godina: 328 AD y 257 designaciones de Turno.

Daroca: 74 asistencias y 63 designaciones de Turno.

Caspe: 129 AD y 101 designaciones de Turno.

Tarazona: 149 asistencias y 124 designaciones de Turno.

En cuanto a las 859 asistencias de violencia de género, se concentran prácticamente en Zaragoza, 754 asistencias, siendo 59 las producidas en el grupo de guardia de Calatayud-La Almunia-Daroca y 45 las del grupo Ejea-Tarazona, pues Caspe queda incluido en el grupo de Zaragoza capital, aunque ha generado 17 asistencias por este motivo.

Los Servicios de Orientación Jurídica

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), paso de acceso a la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio, cuya organización y gestión está encomendada por ley a los Colegios de Abogados, se presta en las instalaciones del Colegio en la Ciudad de la Justicia y es atendido en primera lugar por 21 abogados consultores, elegidos por sorteo entre los solicitantes, que se turnan diariamente en atender a los ciudadanos y les informan de la documentación precisa y los trámites a seguir. En un segundo escalón hay, 9 abogados tramitadores, elegidos por curriculum con carácter bianual. Cinco de ellos se turnan diariamente en las instalaciones del SOJ para estudiar la documentación aportada, emitir informe favorable o desfavorable al reconocimiento del derecho en función de que se cumplan o no los requisitos establecidos por la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, y notificar personalmente la resolución al solicitante. Dos estudian los expedientes penales en el Colegio y los otros 2 las solicitudes que se reciben por correo.

En 2015 se han tramitado 13.567 expedientes, dos mil menos que en 2014, año en que se produjo un fuerte incremento debido posiblemente a la crisis económica, y volviendo casi al nivel de 2012, antes de que se notara la crisis.

Un total de 9.543 solicitudes han sido informadas favorablemente al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, y ratificadas por la Comisión de asistencia Jurídica Gratuita en un 78%, mientras que en 2.658 supuestos se ha informado desfavorablemente, confirmados prácticamente en



su totalidad por la Comisión. Se han archivado 676 solicitudes por diferentes motivos y 690 se encontraban pendientes de resolución al finalizar el año.

Añadir que 370 resoluciones de la Comisión de asistencia Jurídica Gratuita fueron impugnadas en vía judicial, la inmensa mayoría denegatorias del derecho, aunque también alguna positiva, siendo estimada la impugnación en 136 supuestos, en los que se reconoció judicialmente el derecho en contra del criterio de la Comisión, que sin embargo se ratificó en los 234 restantes.

El Servicio de asistencia y Orientación Jurídica a Extranjeros (SAOJI), creado hace más de veinte años por el Colegio de Zaragoza y que tuvo importantes problemas en 2012 y 2013, cuando la DGA se empeñó en sacarlo a concurso, se volvió a normalizar en 2014, y en 2015 se ha conseguido la contratación por dos años, hasta 31 de diciembre de 2017.

El servicio se presta por 10 letrados consultores, que se turnan 3 días a la semana en la Casa de las Culturas, cedida por el Ayuntamiento, para atender a los inmigrantes y 54 letrados tramitadores, dos de los cuales están disponibles en sus despachos por si hubiera que realizar algún tipo de tramitación.

En este año, el SAOJI ha atendido 1.446 consultas, 300 más que en 2014, y tramitado 677 expedientes, 100 más que el año anterior. También se ha prestado el servicio en los Centros penitenciarios de Zuera y Daroca, a los que se desplaza un letrado del Servicio dos días al mes, acompañando al Letrado del Servicio de Orientación penitenciaria. Así se han atendido a 65 internos en Zuera y a 9 en Daroca.

En cuanto a la nacionalidad de las personas que acuden al Servicio, existe una gran diversidad. Siguen destacando por volumen de consultas los ciudadanos de Marruecos, Ecuador, Colombia, Argelia, Nicaragua, Nigeria, Senegal, Guinea Ecuatorial, Gambia, Rumanía, Honduras, Cuba, Bolivia, El Salvador, Mali, Rusia, Méjico, Moldavia, Armenia y Portugal, aunque también hay ciudadanos de otros países hasta alcanzar 49 nacionalidades.

El Servicio de Mujeres (SAM) comprende el servicio de guardias permanentes y el de asesoría. En guardias se han prestado 35 asistencias y en asesoría se ha atendido a 462 mujeres, 315 en Zaragoza y 147 en los diferentes partidos judiciales, continuando el fuerte descenso que se inició el año pasado, que nos gusta pensar que se debe a un mayor respecto por la dignidad e integridad física de la mujer.

Aunque el SAM atiende a las mujeres en caso de violencia, no está limitado a los supuestos de violencia de género, que aunque se atienden por los mismos Letrados se hace en el marco del Turno de Oficio. No obstante es interesante recoger aquí los números de este Servicio para tener una visión



completa de la asistencia prestada a las mujeres por el maltrato que pueda sufrir. Así, en 2015 se han atendido en Violencia de Género 681 asistencias en guardia del Turno, de las que 176 se han limitado al asesoramiento previo, 40 han dado lugar a la presentación de denuncia tras el asesoramiento y 369 a la denuncia y la tramitación de una Orden de Protección.

El Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) ha atendido a 1.109 internos en el Centro Penitenciario de Zuera, 338 más que en 2014, y a 191 en la Prisión de Daroca, 50 menos que en 2014. Un fuerte incremento de las asistencias en Zuera, un 44% más, y una continuación de la reducción en Daroca iniciada ya en 2014 como consecuencia de la disminución de la población reclusa. Las consultas se realizan en dependencias de las prisiones, sin barreras físicas entre el abogado y el interno o preso y vienen a tener una duración media de 10 minutos. La gran mayoría se refieren a cuestiones estrictamente penitenciarias (permisos, reclasificaciones, traslados, sanciones, libertad condicional), aunque también hay consultas sobre cuestiones jurídica generales.

Los Servicios de Mediación (SOM) y de Mediación Hipotecaria. Aunque estos Servicios no dependen del Departamento del Turno, por su contenido claramente social los incluimos aquí.

El Servicio de Mediación Hipotecaria, creado el año 2014 en colaboración con la DGA para la provincia y con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación Ecología y Desarrollo para la capital, ha recibido en 2015 en la capital 128 solicitudes de asistencia o intervención y teniendo en cuenta los asuntos acumulados del año anterior ha tramitado 438 mediaciones. De éstas 177 han finalizado con la refinanciación de la hipoteca, 57 con dación en pago y 53 con otras soluciones, habiendo resultado infructuosas 113 y producido 38 renunciaciones. Además, en 2015 se amplió la mediación a los arrendamientos, habiéndose recibido 114 solicitudes de información o intervención

En cuanto a la provincia, en servicio se suspendió hasta el mes de agosto al no firmar la DGA su renovación hasta dicho mes, a partir del cual y hasta final de año se han tramitado 16 expedientes en diferentes localidades de la provincia.

OTROS SERVICIOS QUE PONE EL COLEGIO A DISPOSICIÓN DE LOS COLEGIADOS Y A LA SOCIEDAD.

El Colegio no es solo un órgano de control disciplinario y de prestación de servicios a la sociedad. También cumple un importante papel de apoyo a los colegiados, siempre con el último y fundamental objetivo de garantizarles la libertad e independencia que deben ser consustanciales al ejercicio de la abogacía.



Libertad e independencia que nadie nos regala y por las que hay que luchar cada día. Tener una información suficiente y actualizada, contar con lugares de reunión y trabajo, disponer de bases de datos y medios de apoyo ágiles y modernos, poder superar los problemas económicos que muchas veces vienen a condicionar el trabajo diario, tener garantías de una mínima seguridad personal de presente y de futuro, todo ello configura una amplia y fundamental infraestructura de la que el Colegio pretende ser sustento y garantía.

Un total de 55 circulares informativas generales, más las propias de cada Sección o Servicio de Orientación Jurídica, y 32 Boletines de Formación, la Guía Judicial de Aragón, una docena de monografías profesionales facilitadas a costes muy reducidos y una página web con enlaces a todas las direcciones, bases de datos y bibliográficas de interés, facilitan el que se esté permanentemente informado y al día de cuanto puede ser de interés para un más eficaz ejercicio de la profesión.

Ayudas que se han extendido más allá de nuestro ámbito específico a través de la partida del 0,7% prevista en nuestro presupuesto, que hemos procurado agotar, apoyando la actividad de diversas organizaciones y entidades sociales que llevan a cabo una encomiable actividad solidaria. Así, se han entregado 3.840 euros a la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, 4.000 euros al Colegio de Educación Especial Alborada y hemos atendido facturas para adquisición de ropa y otros enseres por importe de 1.995,34 euros por cuenta del Albergue Municipal de Zaragoza.

LA BIBLIOTECA

Una infraestructura de apoyo en la que nuestra Biblioteca es una pieza fundamental y en buena parte desconocida para la inmensa mayoría. Y digo en buena parte porque además de los fondos habituales que están a la vista y de las bases de datos, el Colegio cuenta con uno de los fondos históricos jurídicos más importantes de Aragón. Una de parte de ellos se pudo ver en la segunda exposición de fondos del Colegio organizada con motivo de la festividad de San Ivo, causando sorpresa entre todos los que la vieron.

La Biblioteca es una pieza fundamental de apoyo para la labor profesional del día a día. Mediante la consulta de su rico fondo de forma presencial en nuestras instalaciones o con las posibilidades on line existentes, o incluso acudiendo al servicio de préstamo que la Biblioteca tiene disponible.

Durante el año 2015 se ha mantenido abierta la Biblioteca, a disposición de los colegiados e investigadores, en horario ininterrumpido de mañana y de tarde, de 9 a 21 horas, de lunes a viernes, pese a que muchas consultas pueden ser ya realizadas *on line*. Esta política colegial es bien recibida,



manteniéndose estable el número de usuarios. Unos 45 de media por la mañana y en torno a los 15 por la tarde.

El número de préstamos, a domicilio y en sala, ha aumentado respecto al año anterior, llegándose a los 7.500 préstamos en 2015. Y en cuanto a la renovación del Fondo Moderno, en 2015 se han adquirido casi 1.000 nuevas monografías y códigos actualizados, de cuya incorporación a la Biblioteca del Colegio se informa mediante el Boletín de Novedades que con carácter mensual se cuelga en la web del Colegio.

En la Biblioteca contamos con 5 ordenadores con acceso a 4 Bases de Datos: Westlaw, Tirant lo Blanch, Sepin, la Ley, Miting Legal, el Derecho y la Jurisprudencia Aragonesa de Tirant lo Blanch, accesibles algunas de ellas directamente desde los propios despachos de los colegiados a través de la web del Colegio (en concreto las de Tirant lo Blanch y Miting Legal). Además, en la sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia se ha ampliado a 8 ordenadores el número a disposición de los colegiados, tanto para su uso como procesador de textos, como para acceso y consulta de las Bases de Datos. Así mismo, seguimos publicando en la página web un Boletín de Novedades, informando de las novedades que puede encontrar en la Biblioteca.

En 2015 se ha experimentado un incremento sustancial del uso de los ordenadores, tanto en el Colegio como en la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia, ya que permiten el uso de cables USB, Pen Drives, etc. y la conexión a LexNet.

En cuanto a la página Web del Colegio, ha recibido 101.576 visitas en 2015, con un total de 890.435 páginas solicitadas y un tráfico de 2,21 Gb. Además, el Colegio administra ya 1.934 cuentas de correo electrónico y se han emitido 2.024 certificaciones de firma digital..

En fin, toda una ingente labor que no sería posible sin la eficacia y organización de la Administración del Colegio, de cuya constante actividad puede dar idea el que en 2015 se hayan registrado 7.625 documentos de entrada, sin contar los correspondientes al Turno de Oficio, que por su ingente número no se registran íntegramente, todos los cuales han sido tramitados por los Departamento correspondientes, generando 7.007 registros de salida.

Así mismo se han tramitado 2.121 pases a prisión; se han registrado 14 nuevas sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio; se han concedido 14 habilitaciones para asuntos propios, se han atendido 211 consultas por el Diputado de Guardia, casi un 25% más que en 2014, la mayoría de las cuales, 170, planteaban dudas sobre honorarios, pero también sobre deontología, defensa de la defensa, turno y otros temas. Se han prestado 200 togas; y se han hecho 600 reservas de las salas, despachos y salones que el Colegio tiene a disposición de los colegiados para sus reuniones profesionales.



EL COLEGIO Y LA PROFESIÓN DURANTE 2015

2015 parecía que iba a ser un año tranquilo en el que la Abogacía podría centrarse en diseñar nuestro futuro en el XI Congreso Nacional a celebrar en Vitoria los días 6, 7 y 8 de mayo. Sin embargo parece que la palabra tranquilidad sea algo reñido con la vida profesional y lógicamente ello incide en la actividad del Colegio.

Empezamos con las mejores noticias, la derogación el 28 de febrero de la Ley de Tasas. Fue una derogación parcial, es cierto, pero que afectó a los asuntos más sensibles en el ejercicio profesional: los referidos a personas físicas. Pero a partir de ahí la convocatoria de elecciones generales, las prisas por dejar hecho lo que llevaba tiempo parado y por dejar modificados un montón de temas, dio lugar a una verdadera marea legislativa, que nos ha hecho vivir este año entre el estudio constante y la inseguridad.

“Un año más. Nuevos retos y poco apoyo” Así encabezaba la circular 55, que el 31 de diciembre remití como cierre del año y cuyo inicio vale perfectamente para iniciar esta segunda parte de la Memoria.

No creo exagerar cuando hablo de marea legislativa en 2015. Empezamos con la modificación del Código Penal y la ley de Seguridad Ciudadana, que entraría en vigor el 1 de julio. Aun estábamos mirando el nuevo Código Penal, y nos modificaban la Ley de Enjuiciamiento Criminal en varias ocasiones, y la Ley Orgánica del Poder Judicial que entrarían en vigor en octubre. En mayo nos encontrábamos con una nueva reforma de la legislación concursal, perdiéndose ya la cuenta de tantas reformas en esta concreta materia.

Y casi sin solución de continuidad se publicaba la Ley de la Jurisdicción Voluntaria, que implicaba a su vez la del Código Civil, la del Registro Civil, la de Contrato de Seguro, la Ley Hipotecaria, la de Consumidores y Usuarios, la de Tasas judiciales, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Cambiaria, el régimen de subastas y la normativa sobre adopción.

Añádase que en septiembre se reformó la normativa de protección de menores y de la interrupción del embarazo. En octubre se modificaban la Ley General Tributaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Código Penal Militar, la Ley de Sociedades Laborales y Participadas, la del Registro Civil y la del Tribunal Constitucional. Ahora los Notarios pueden casar, y divorciar, los Secretarios ya no son Secretarios sino Letrados de la Administración de Justicia y los juicios de Faltas han desaparecido.



En diciembre entró en vigor las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de asistencia al detenido, reduciendo de 8 a 3 horas el tiempo de que disponen los abogados de guardia para acudir al lugar de la detención y convirtiendo a los Colegios en intermediarios de los cuerpos de seguridad para localizar a los abogados de libre designación. Eso sí, sin modificar el número de abogados de guardia ni disponer cómo se soluciona la localización de los abogados en festivo y en general en el horario en que el Colegio está cerrado.

Toda esta nueva normativa ha supuesto un reto profesional impresionante para cada abogado, que el Colegio ha paliado en la medida de sus posibilidades incrementando los cursos de formación en las nuevas regulaciones y facilitando las nuevas normas a precios muy asequibles.

Y sin embargo, el Colegio ha seguido con su actividad habitual, dejando patente su presencia en sociedad, además del desarrollo de la actividad administrativa interna y la propia de la Junta de Gobierno, las Comisiones Delegadas de la Junta, los diferentes Servicios y la actividad de las Secciones, que luego detallaremos.

Veinte años se han cumplido en 2015 desde que la Comisión de Responsabilidad y Seguros organizó su primer Congreso, aniversario que celebró el mes de mayo con una nueva edición en la que dejó patente la justicia de su reconocimiento a nivel nacional.

Veinticinco desde que se constituyó el Foro de Derecho Civil Aragonés, que celebraba sus bodas de plata en el mes de noviembre.

Noventa y nueve, desde que en San Sebastián se celebró el I Congreso Nacional de la Abogacía Española, que en 2015, los días 6, 7 y 8 de Mayo, tuvo su XI edición en la Ciudad de Vitoria, al que asistimos una nutrida representación de colegiados de Zaragoza.

El Colegio es sus colegiados y por ello es de justicia reconocer a quienes se lo merecen. Lo hacemos todos los años y en 2015 se reconoció la labor de Antonio Teixeira tras sus muchos años de colaboración con la Junta y con la Comisión de Deontología y de Yolanda Mompel en la Comisión del Turno del Colegio y del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, otorgándoles la Medalla al Mérito en el ejercicio de la Abogacía.

Hemos manifestado nuestro modesto apoyo y reconocimiento a la labor de diversas entidades sociales aragonesas. A la Asociación Pro Salud Mental (ASAPME), al Comedor Social de la Parroquia de Nuestra Sra. Del Carmen, a la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), al Colegio especial Alborada y al Albergue Municipal de Zaragoza.

Hemos reforzado la cobertura de los colegiados frente a los riesgos profesionales, renovando la póliza de responsabilidad por 18 meses, en lugar de por 12, hasta el 31 de diciembre de 2016, luego ampliado un año más, hasta el 31 de diciembre de 2017, y la hemos mejorando con la posibilidad de suscribir la cobertura de los riesgos informáticos. Algo fundamental a la hora de



enfrentarnos a LexNet y al trabajo telemático que se nos venía encima y al que luego me referiré.

Hemos recuperado la tradición de contar con una revista propia del Colegio, cuyo número 3 se distribuyó el mes pasado y estamos preparando un especial sobre el Turno de Oficio. Quiero dejar aquí constancia de mi agradecimiento expreso a la Vicedecana, Mabel Toral, y a la Diputada 9ª, Cristina Charles, que han sido las responsables de que podamos volver a tener revista del Colegio y que la recibamos periódicamente en nuestros despachos.

Hemos enriquecido las Secciones del Colegio con la creación de una nueva y muy especial, el Grupo de Teatro, que el 4 de octubre hizo su presentación oficial con la representación de la obra de un compañero, Rafael Ariza. Mi felicitación y ánimo a nuestra Compañía y al autor.

Y hemos dejado constancia de la presencia activa del Colegio y de los abogados de Zaragoza al servicio de los ciudadanos siempre que hemos tenido ocasión, organizando una campaña publicitaria en la SER que arrastra ya varios meses y que a buen seguro ha aleccionado a muchos aragoneses a buscar el consejo de un abogado.

Pero si algo hubiera que destacar, han sido tres cosas las que nos han complicado especialmente el año y forzado a una dedicación especial más allá de la habitual y deseable. Nadie en la Junta de Gobierno vive de su labor en ella, sino de su trabajo profesional, como todos vosotros. Al que sabéis por experiencia que no se le puede quitar más tiempo del mucho que se le dedica para poder afrontar los cada vez más exigentes retos del ejercicio diario y de la competencia. Y sin embargo, los miembros de la Junta encuentran ese tiempo, quitándolo, no hay otra posibilidad, de su tiempo libre y de la dedicación a sus familias. Nunca será más justo un agradecimiento que el que yo quiero dejar patente en este acto y en este momento.

Esas tres cosas, esos tres temas. Han sido el Máster de Acceso, LexNet y el Turno de Oficio.

EL MASTER DE ACCESO

Como ya se ha expuesto en esta Memoria, en este año 2015 se ha dado inicio a la segunda edición del Máster de Acceso a la Abogacía, en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

La primera promoción acaba de someterse al examen de Estado, y he de informar que todos los alumnos han superado la prueba.

Es digno de destacar que el 13 de noviembre de 2015 se firmó con el Rector de la Universidad el Anexo económico del Convenio regulador del Máster (de 24 de enero de 2012). Con sustento en él podemos decir que ya existe un instrumento legal para que los abogados que imparten docencia



puedan ser retribuidos, aunque ciertamente de forma discreta. Asimismo la Universidad ha procedido a sacar a contratación pública cuatro plazas de profesores para cubrir las necesidades de estos estudios, concretamente en lo referente a las tutorías de prácticas externas.

Con independencia de lo anterior, nos consta la intención de la Universidad de Zaragoza de intentar que el Gobierno de Aragón pueda financiar parcialmente estos estudios, si bien ante la situación económica de éste parece que no podrá ser posible a medio plazo.

LEX NET

Nada nuevo es decir a estas alturas que el 1 de enero de 2016 entraba en vigor la obligación para los abogados de realizar su trabajo por vía telemática a través de Internet, con la aplicación LexNet del Ministerio de Justicia. No es este el momento de hacer una valoración de lo que eso está suponiendo. Será objeto de la Memoria de 2016 cuando finalice el año. Aunque si podemos adelantar que hubiera sido mucho más sencillo y útil si se hubiera contado con nosotros y establecido una incorporación gradual.

Pero saber que el 1 de enero de 2016 todos los abogados deberían trabajar en vía telemática, exigía llevar a cabo en 2015 las medidas necesarias para que eso fuera posible. Y hacerlo en el escaso tiempo del último trimestre del año. Asegurarnos que los casi 3.000 colegiados ejercientes tenían su carnet digital en vigor y activado, informar del hard y el soft necesarios para que pudiera accederse a LexNet desde los despachos y facilitar formación sobre el uso de la aplicación.

Con dicha finalidad se habilitó un sistema especial, en el que participó todo el personal del Colegio, para que los 3.000 colegiados pudieran pasar a comprobar si la firma electrónica de su carné estaba en vigor y si había que activarlo. Teniendo en cuenta que activar un carné cuesta veinte minutos (el tiempo lo marca la aplicación y el operador no puede agilizarlo aunque quiera) y que eran 3.000 los carnés a comprobar, se puede hacer uno la idea del tiempo y el esfuerzo que ello ha supuesto.

Con el mismo objetivo se creó un apartado especial en la web del Colegio en el que puede consultarse toda la normativa sobre la materia, las circulares remitidas, el manual de uso de lexNet y las soluciones a los principales problemas que se van planteando, además de habilitar un correo electrónico específico para consultas. Sin contar con que las consultas directas, por teléfono, en persona o por correo normal, han superado las recibidas en dicho correo y todas han sido atendidas.

Por último, se han impartido media docena de charlas formativas por las que han pasado más de un millar de compañeros.

Al reto de LexNet hubo que añadir una nueva exigencia derivada por la sensación de inseguridad creada tras los atentados de París. El 23 de



noviembre, la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón nos informaba que con carácter inmediato se había habilitado los tornos de acceso a los edificios de la Ciudad de la Justicia y que los profesionales debían hacer uso de sus tarjetas de acceso. Esto obligó además a volver a revisar los carnés profesionales para asegurarnos de que la banda magnética estaba en correctas condiciones

Con este panorama se podrá imaginar que el trabajo soportado por el Departamento de Informática ha sido elevadísimo, aún contando con el apoyo del resto del personal. Desde aquí quiero trasladarles a todos nuestros empleados el agradecimiento del Colegio. Muy especialmente a Javier Piera y Esmeralda Betrián, que desde el Departamento de Informática han hecho posible que cumpliéramos el objetivo buscado.

EL TURNO DE OFICIO

El Turno de Oficio y los Servicios de Orientación Jurídica han sido el otro quebradero de cabeza para el Colegio en 2015, aunque en este caso no suponga nada nuevo, ya que es algo recurrente, que surge de forma periódica y seguirá surgiendo mientras el Gobierno de Aragón, cualquier Gobierno de Aragón, no cambie su planteamiento del Turno de Oficio como una subvención más, en lugar de como la prestación conjunta de un servicio público encaminado por ley a garantizar un derecho constitucional, el del acceso a una justicia efectiva.

Lo dijimos bien alto el 10 de julio, cuando celebramos el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio izando la bandera del Turno en el balcón del Colegio y con concentraciones en diversos lugares. Y se lo dijimos alto y claro al anterior Gobierno y a la anterior Directora General de Justicia en la docena de reuniones que mantuvimos con ella para buscar una solución definitiva a los dos problemas endémicos del turno: el retraso en el pago por parte del Gobierno de Aragón y la necesaria garantía de la retribución del abogado designado por turno aunque después de dicha designación no se le reconociera el derecho a la asistencia jurídica gratuita al solicitante.

No se han solucionado ninguno de los dos problemas y siguen enquistados con el actual Gobierno y la nueva Directora General de Justicia. Actualmente el Gobierno de Aragón debe parte del primer trimestre del 2015 y, lógicamente, el resto de trimestres.

El tema lógicamente suscita preocupación. Más de trescientos compañeros han solicitado tratarlo en una Junta General Extraordinaria, Junta que se celebrará el próximo 21 de abril.

Mientras tanto, seguimos y seguiremos en ello, con una actividad permanente. Nos hemos reunido con el Consejero de Presidencia y con la Directora General de Justicia, hemos comparecido ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón y nos hemos dirigido en queja al Justicia de Aragón. Solo falta mantener la entrevista con el Presidente de Aragón que



tenemos solicitada. De todo ello hemos informado en detalle en varias circulares.

Nada de esto pertenece a 2015, pues ha ocurrido ya en 2016, pero no tendría sentido que en una comparecencia del Decano ante la Junta General, y aunque sea como colofón de la Memoria de 2015, no se hiciera referencia al tema de 2016 que más resonancia social y colegial ha tenido y que no es nuevo de este año, sino que arrastra de una situación anterior.

No ha sido el incomprensible recorte de la partida presupuestaria para Justicia Gratuita lo que ha creado el problema, sino que solo ha venido a enervar una situación de injusticia en el pago y en el trato que los abogados y los Colegios venimos soportando.

Es esta una lucha de todos y por ello quiero dejar aquí constancia de mi agradecimiento a todos los que de una forma u otra, y siempre con la mejor intención, por supuesto, han añadido su grano de arena al de la Junta de Gobierno en la balanza de la solución. A la Agrupación de Abogados Jóvenes, a la Sección del Turno de Oficio y Servicios, a la Asociación Libre de Abogados y otras instancias, a los coordinadores y colegiados del SOJ, del SAOJI, del SAM y del SOP y, en general, a todos los colegiados adscritos al Turno y no, que durante estas semanas me han hecho llegar su apoyo en correos electrónicos, llamadas telefónicas o personalmente al coincidir en los Juzgados o por la calle. Gracias a todos y una afirmación: ganaremos porque tenemos razón.



A MODO DE CONCLUSIÓN

Somos ya 3.668

En 2015 se han producido 149 altas de nuevos colegiados, 3 más que en 2014, 87 con ejercicio y 62 sin ejercicio, y 6 reincorporaciones de colegiados que habían causado baja. Por otro lado hemos tenido 135 bajas, 15 de ellas por fallecimiento. Y se han producido 102 cambios de situación; 66 colegiados con ejercicio que han pasado a sin ejercicio y 36 no ejercientes que se han incorporado al ejercicio activo. Las incorporaciones se han mantenido al mismo nivel que en 2014, mientras que las bajas voluntarias se han duplicado, de 75 en 2014 a 2015. Es este un fenómeno previsible, pues transcurridos uno o dos años de colegiación empiezan a darse de baja quienes se incorporaron al Colegio para evitar los efectos de la Ley de Acceso, como ya advertíamos que ocurriría en la Memoria de 2014.

A destacar que en 2015 no se ha acordado ninguna baja por impago de cuotas. La verdad es que la responsabilidad de los colegiados ha hecho que la crisis económica y profesional no afectara sensiblemente al pago de las cuotas colegiales y la Junta ha respondido a ese esfuerzo aplicando criterios de tolerancia y flexibilidad a la hora de reclamar los recibos impagados.

Aunque ya lo hemos dicho, repetimos aquí que en 2015 se han constituido 22 nuevas sociedades profesionales, con las que el número inscritas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio asciende ya a 212.

Somos, como digo, 3.668 colegiados. De ellos, el 74%, 2.705, en ejercicio y 963 sin ejercicio. Un porcentaje de no ejercientes que se mantiene muy superior al habitual debido a que aun no se han producido bajas en número significativo de quienes se colegiaron en 2013 para evitar los efectos de la Ley de Acceso. De los que están en ejercicio., el 42% son mujeres, mientras que curiosamente, en los sin ejercicio la situación prácticamente se invierte y las mujeres alcanzan el 57%. La edad media de los varones es de 49 años y la de las mujeres de 42.

Nuestro agradecimiento a todos nuestros colegiados por estar ahí, apoyando y dando sentido al Colegio. Que son nuestra primera preocupación es evidente y por eso hemos tratado de mostrar nuestro reconocimiento en las personas de algunos que por sus años de ejercicio han superado el ecuador de la profesión o nos marcan la ruta a seguir.

Nuestro reconocimiento, en fin, a todos los que a través de las diferentes Secciones y Servicios colaboran de forma activa en la actividad colegial. Y nuestro agradecimiento y reconocimiento a quienes desde sus puestos en la Junta de Gobierno dedican su tiempo y sus esfuerzos a dirigir la actividad colegial y al personal que la hace posible.



“Finaliza 2015 y con él un año convulso”. Así empezaba la circular a que me he referido antes, de 31 de diciembre, y pienso que mis palabras de esa circular sirven perfectamente para terminar esta Memoria

Los trágicos acontecimientos terroristas y las lamentables situaciones vividas más allá de nuestras fronteras han ennegrecido la convivencia y la seguridad. El terrorismo, los conflictos armados y la migración de miles de seres humanos que huyendo tanto de la guerra como de la persecución y la miseria se hacían en las fronteras de la Unión Europea, evidencian que nuestras sociedades deben esforzarse mucho más para lograr la paz y la justicia. Ser y seguir siendo Estados de Derecho nos exige más, mucho más. Y los abogados, como hombres y mujeres del derecho, que hacemos de la defensa de los derechos y la libertad de otros nuestra razón de ser, podemos aportar mucho en esa labor. Si nos dejan.

Hemos vivido dos procesos electorales en nuestro Estado. Y como siempre que hay elecciones, los partidos políticos descubren que la Justicia, la Administración de Justicia, por supuesto, existe. Y se les llena la boca de referencias a la misma, aunque normalmente limitadas a los ámbitos que tienen tirón electoral. Como nos recordó la Diputada 7ª de la Junta de Gobierno en el acto de entrega de distinciones colegiales el pasado día 23 de diciembre, no hemos oído ninguna palabra sobre los presos que hay en España. Que también votan. Y también tienen derechos, aunque los únicos que al parecer nos preocupamos de ello somos los abogados, y en este concreto ámbito a través de nuestro Servicio de Orientación Penitenciaria. Éste se ha mantenido en 2015 gracias a la responsabilidad profesional de los compañeros, que no de la Administración que ha decidido no financiar la garantía de un derecho que no es rentable políticamente. Se lo hemos reconocido concediéndoles los premios Valores y Solidaridad del Colegio.

La referencia que hago al SOP no es más que un ejemplo de esa crónica desatención, e incluso desprecio, hacia la Justicia. ¿Cómo entender, si no, la desordenada proliferación de normas que parecen confeccionarse sin orden ni programación alguna? Hemos visto una forma de legislar -que lamentablemente no es nueva- que roza con lo caótico y muchas veces con lo partidista, pero que nunca cuenta con la opinión de la Abogacía a pesar de los permanentes esfuerzos de ésta por llevar su opinión a las instancias legislativas y gubernamentales. Los abogados somos la vanguardia que conoce de forma directa las necesidades de los ciudadanos ante la Justicia y las carencias de ésta; lógicamente, también conocemos las posibles soluciones. Además, no se olvide, con nuestra cotidiana labor profesional garantizamos el derecho de defensa, imprescindible éste para la Justicia y, por ello, soporte de uno de los principios esenciales del Estado de Derecho.

Algún día, no desesperemos, la Abogacía de este país tendrá una Justicia, y no hablo ahora de la Administración de Justicia, sino de la política de la Justicia, a la altura de su entrega y dedicación.



Y en ese momento, como siempre en los últimos setecientos años, estará en primera línea el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y todos sus abogados.

Asimismo en nombre de la Junta de Gobierno y en el mío propio, reitero el compromiso adquirido ante todos vosotros de defender nuestra profesión, reclamando la dignidad y prestigio que se merecen por tradición y por su compromiso inequívoco en la defensa de los derechos de nuestros conciudadanos, valores estos que sustentan nuestro Estado social y democrático de Derecho, y sin los cuales es imposible una sociedad libre y justa.

Y un agradecimiento muy especial al que fue Decano de este Colegio y, hasta hace unas semanas, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez, por sus muchos años al frente de esa institución y por su valía profesional y humana.

Por ello quiero finalizar con una, a mi parecer tan justa como necesaria, referencia a una exigencia de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y la modificación que hizo del artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales.

El nuevo artículo 11 dispone que la Memoria ha de tener unos contenidos mínimos y queremos dejar clara constancia pública de dos de ellos.

a) Que los miembros de la Junta de Gobierno del Reicaz, ni reciben retribución alguna por razón de su cargo, ni la han recibido jamás.

b) Y que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno durante el período a que se refiere esta Memoria incurría en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.